

Estado de las directrices 2002/95/EC (RoHS) y 2002/96/EC (WEEE)

EXFO se compromete a ofrecer a sus clientes de todo el mundo productos de medición y realización de pruebas de telecomunicaciones que cumplan los más altos niveles de funcionamiento, innovación y seguridad medioambiental.

Por consiguiente, desde el 13 de agosto de 2005, todos los productos fabricados por EXFO cumplen la directriz 2002/96/EC, legislación promulgada por la Unión Europea que regula la eliminación de equipos eléctricos y electrónicos (Waste Electrical and Electronic Equipment, WEEE – Eliminación de equipos eléctricos y electrónicos).

Según la directriz 2002/95/EC (RoHS), que restringe el uso de ciertas sustancias peligrosas, entre las que se incluye el plomo, el mercurio, el cadmio, el cromo hexavalente, los bifenilos polibrominados (PBB) y los éteres difenilos polibrominados (PBDE), en equipos eléctricos y electrónicos, los instrumentos de EXFO se clasifican como elementos de categoría 9 (Instrumentos de seguimiento y control). Los productos de esta categoría están exentos de dicha restricción. No obstante, es importante para EXFO utilizar como guía la directriz 2002/95/EC para sus procesos de desarrollo de productos.



EXFO Electro-Optical Engineering Inc.



EXFO
EXPERTOS A SU ALCANCE